

EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S. A.
RUC: 0791788927001

Dirección: Avenida 25 de Junio, km. 4 (500 metros de la Universidad Técnica de Machala)

**INFORME DE COMISARIO RECTIFICATORIO
CORRESPONDIENTE A LAS LABORES DEL
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**

SEÑORES ACCIONISTAS:

POR MEDIO DEL PRESENTE PONGO EN CONOCIMIENTO DE USTEDES LA SITUACION ECONOMICA, FINANCIERA DE LA COMPAÑIA **EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S. A.**, LUEGO DE REVISAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO REALIZADO POR LA SUSCRITA, Y FINALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, ME PERMITO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACOTACIONES:

EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S. A., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, ANTE LA NOTARIA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MACHALA CON EL N° 817 Y ANOTADA EN EL REPERTORIO BAJO EL N° 3.509 CON FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

- LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA, HAN CUMPLIDO CON TODAS LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, EN LAS OPERACIONES PREOPERACIONALES A LA ACTIVIDAD DE EXPORTACION DE BANBANO, ASI COMO LOS HECHOS RESUELTOS EN LAS JUNTAS GNERALES.
- EN ESTE PERIODO (Septiembre a Diciembre 2016), SE HA MANEJADO CANCELACIONES A LOS ORGANISMOS DEL ESTADO ECUATORIANO Y OTROS, CON DINEROS QUE ENTREGARON LOS ACCIONISTAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMOS, POR NO CONTAR CON LIQUIDEZ. PARA UN MEJOR CONTROL Y TRANSPARENCIA EN SUS TRANSACCIONES EXIGIDO POR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.
- EL CONTROL INTERNO ES PERMANENTE, EN LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑIA.
- CONTROL TRIBUTARIO Y CONTABLE CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNA, Y LAS NORMAS CONTABLES ECUATORIANAS, ES DECIR SE HA REALIZADO LAS RETENCIONES RESPECTIVAS OBTENIENDO EL DOCUMENTO SOPORTE DE GASTOS EFECTUADOS, ASI COMO TAMBIEN REGISTRARLOS EN EL LIBRO DIARIO PARA SU CONTROL CONTABLE.

EL PRESENTE INFORME DE LABORES OBEDENE A UN ERROR EN EL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS, SUBIDOS EN EL SISTEMA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EL 07 DE FEBRERO DE 2017.

ATENTAMENTE,


Ing. Com. Peggy Santacruz Aguirre
COMISARIO